



## Características generales de las opciones de Titulación

### I. Tesis

---

Es un trabajo académico escrito resultado de una investigación original, sustentada en conocimientos y razonamientos teóricos, métodos y técnicas con el rigor y coherencia científicos, puede incluir pruebas que afirman o refutan teorías. Se caracteriza por la unidad de contenidos, en sus aspectos propositivos, demostrativos y conclusiones; por las relaciones entre fenómenos, hechos o problemas mediante argumentos, teoría o métodos científicos pertinentes al tema, permitiendo generar conclusiones que aporten al conocimiento, a la solución del problema, área de conocimiento o tema investigado.

La tesis deberá ser respaldada por la asesoría de un profesor de la carrera, quien a su vez fungirá como director del trabajo.

#### Requisitos

- Podrá presentarse en forma individual o conjunta (máximo dos integrantes).
- Presentar anteproyecto firmado por el director del trabajo y el Vo. Bo. de la jefatura de carrera.
- Solicitud de registro.
- Original del recibo de pago por concepto de registro.
- Carta de aceptación del director del trabajo.
- Haber cubierto el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.

- Haber realizado el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y liberación expedida por la UNAM.
- Presentar la constancia de acreditación del idioma inglés a nivel de comprensión de lectura expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón o por algún otro Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM. Solo para alumnos que cursaron el Plan 2003.
- Presentar las tres constancias de acreditación de los cursos, cada uno de 20 horas mínimo, de Word, Excel y PowerPoint.
- El egresado que no cubra los requisitos anteriores, no podrá solicitar a la jefatura de carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario, el formato de prerregistro de titulación por Tesis.
- El tiempo para concluir la tesis será de un año a partir de autorizado el registro con derecho a solicitar una prórroga por 6 meses.
- El examen profesional comprenderá la réplica oral del trabajo realizado.

**Guion de anteproyecto:**

- Carátula.
- Introducción.
- Justificación de la elección del tema.
- Delimitación del problema, lugar y periodo.
- Formulación de objetivos: General y Particulares.
- Hipótesis.
- Señalamiento del marco de referencia.
- Metodología, métodos y técnicas de investigación.
- Índice tentativo y descripción breve de los aspectos que se tratarán por capítulo.
- Balance bibliográfico.
- Cronograma de actividades.

## II. Tesina

---

Es un trabajo monográfico, descriptivo de menor profundidad y extensión que la tesis. Su desarrollo es resultado de la revisión bibliográfica sobre un tema.

La temática puede ser elegida de los contenidos expuestos en cualquiera de las áreas de conocimiento, de las tres preespecialidades (planeación financiera, organización social y económica o planeación productiva) o del Taller de Actualización Profesional I del Plan de Estudios.

El contenido debe ser expuesto en forma clara y mostrar capacidad para interrelacionar los diversos puntos de vista de los autores y dar un panorama claro sobre el tema. El trabajo deberá cumplir los criterios básicos de investigación con una extensión mínima de 70 cuartillas, excluyendo cuadros, gráficas, fotografías y las fuentes de información. Su desarrollo deberá ser respaldado por la asesoría de un profesor de la carrera, quien a su vez fungirá como director del trabajo.

### Requisitos

- Deberá presentarse en forma individual.
- Solicitud de registro.
- Original del recibo de pago por concepto de registro.
- Carta de aceptación del director del trabajo.
- Presentar anteproyecto firmado por el director del trabajo y el Vo. Bo. de la jefatura de carrera.
- Haber cubierto el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.

- Haber realizado el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y liberación expedida por la UNAM.
- Presentar la constancia de acreditación del idioma inglés a nivel de comprensión de lectura expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón o por algún otro Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM. Sólo para alumnos que cursaron el Plan de Estudios 2003.
- Presentar las tres constancias de acreditación de los cursos, cada uno de 20 horas mínimo, de Word, Excel y PowerPoint.
- El egresado que no cubra los requisitos anteriores, no podrá solicitar a la jefatura de carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario, el formato de prerregistro de titulación por Tesina.
- El tiempo para concluir la tesina será de un año a partir de autorizado el registro. De no cumplir este plazo, se cancelará su registro y no podrá optar más por esta vía para su titulación.
- El examen profesional comprenderá la réplica oral del trabajo realizado.

### **Guion de anteproyecto**

- Carátula.
- Introducción.
- Justificación de la elección del tema.
- Delimitación del problema, lugar y periodo.
- Formulación de objetivos: General y Particulares.
- Señalamiento del marco de referencia.
- Metodología, métodos y técnicas de investigación.
- Índice tentativo y descripción breve de los aspectos que se tratarán por capítulo.
- Balance bibliográfico.
- Cronograma de actividades.

### **III. Informe de servicio social**

---

El servicio social se realizará fuera de la Facultad en un programa que busque atender y mejorar las condiciones sociales, económicas, ambientales, técnicas y productivas de una comunidad, organización o municipio y que implique la estancia del prestador en la zona de estudio durante el periodo que establece el Reglamento General del Servicio Social. Es decir, las actividades que realice el egresado deben estar estrictamente relacionadas con el perfil profesional que señala el Plan de Estudios.

Como resultado de las actividades desarrolladas se elaborará un informe que cumpla los criterios básicos de un trabajo de investigación con una extensión mínima de 50 cuartillas, excluyendo cuadros, gráficas, fotografías y las fuentes de información. El informe deberá ser respaldado por la asesoría de un profesor de la carrera, quien a su vez fungirá como director del trabajo.

#### **Requisitos**

- Deberá presentarse en forma individual.
- Solicitud de registro.
- Original del recibo de pago por concepto de registro.
- Carta de aceptación del director del trabajo.
- Presentar anteproyecto firmado por el director del trabajo y el Vo. Bo. de la jefatura de carrera.
- Haber cubierto el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.
- Haber realizado el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y liberación expedida por la UNAM.

- Presentar la constancia de acreditación del idioma inglés a nivel de comprensión de lectura expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón o por algún otro Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM. Sólo alumnos que cursaron el Plan de Estudios 2003.
- Presentar las tres constancias de acreditación de los cursos, cada uno de 20 horas mínimo, de Word, Excel y PowerPoint.
- El egresado que no cubra los requisitos anteriores, no podrá solicitar a la jefatura de carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario, el formato de prerregistro de titulación por Informe de Servicio Social.
- El tiempo máximo para concluir el informe será de un año a partir de iniciado el servicio social con derecho a solicitar una prórroga por 6 meses.
- El examen profesional comprenderá la réplica oral del trabajo realizado.

### **Guin del Informe**

- Carátula.
- Índice.
- Introducción.
- Nombre e importancia del programa y/o proyecto y su relación con el perfil profesional que señala el Plan de Estudios.
- Formulación de objetivos: General y Particulares.
- Metodología, métodos y técnicas de investigación.
- Desarrollo y análisis.
- Resultados y aportaciones.
- Fuentes de información.

## 4. Trabajo profesional

---

Esta alternativa considera la elaboración de un informe satisfactorio como resultado del ejercicio profesional desarrollado en alguna institución u organización social o privada relacionada con el campo laboral del planificador para el desarrollo agropecuario.

La información contenida en el informe deberá ser el resultado de mínimo dos años de experiencia acumulada y el tema central será uno de los proyectos principales a su cargo, que le haya permitido aplicar en forma amplia sus conocimientos.

Como resultado de las actividades desarrolladas se elaborará un informe que cumpla los criterios básicos de un trabajo de investigación con una extensión mínima de 50 cuartillas, excluyendo cuadros, gráficas, fotografías y las fuentes de información. El informe deberá ser respaldado por la asesoría de un profesor de la carrera, quien a su vez fungirá como director del trabajo.

### Requisitos

- Deberá presentarse en forma individual.
- Solicitud de registro.
- Presentar documentos probatorios de la práctica profesional.
- Carta donde la (s) institución (es) autoriza (n) el uso de información.
- Original del recibo de pago por concepto de registro.
- Carta de aceptación del director del trabajo.
- Presentar anteproyecto firmado por el director del trabajo y el Vo. Bo. de la jefatura de carrera.
- Haber cubierto el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.

- Haber realizado el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y liberación expedida por la UNAM.
- Presentar la constancia de acreditación del idioma inglés a nivel de comprensión de lectura expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón o por algún otro Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM. Solo alumnos del Plan de Estudios 2003.
- Presentar las tres constancias de acreditación de los cursos, cada uno de 20 horas mínimo, de Word, Excel y PowerPoint.
- El egresado que no cubra los requisitos anteriores, no podrá solicitar a la jefatura de carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario, el formato de prerregistro de titulación por Trabajo profesional.
- El tiempo máximo para concluir el informe será de un año a partir de iniciado el servicio social con derecho a solicitar una prórroga por 6 meses.
- El examen profesional comprenderá la réplica oral del trabajo realizado.

**Guion de anteproyecto:**

- Carátula.
- Introducción.
- Justificación del tema: Importancia social, técnica y económica de las actividades realizadas.
- Formulación de objetivos: General y Particulares.
- Metodología, métodos y técnicas de investigación.
- Desarrollo y análisis.
- Resultados, avances y limitantes.
- Relación y aportaciones del perfil profesional a las actividades encomendadas.
- Balance bibliográfico.
- Índice tentativo y descripción breve de los aspectos que se tratarán por capítulo.



- Cronograma de actividades.

## **V. Titulación por ampliación y profundización de conocimientos en su alternativa de diplomados**

---

La opción de Titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos en su Alternativa de Diplomados, consiste en la acreditación de un diplomado de 240 horas impartido por la Coordinación de Educación Continua, ya sea en la FES Aragón o en alguna otra Dependencia de la UNAM, siempre y cuando esté orientado a la actualización académica y/o profesional de los egresados en las áreas de conocimiento establecidas en el Plan de Estudios: Planeación; Socio Histórica; Economía y Finanzas; Tecnológica; e Investigación.

### **Requisitos**

- Presentar la constancia de acreditación del idioma inglés a nivel de comprensión de lectura, de acuerdo al Plan de Estudios cursado, expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón o por algún otro Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM.
- Haber realizado el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y liberación expedida por la UNAM.
- Presentar las tres constancias de acreditación de los cursos, cada uno de 20 horas mínimo, de Word, Excel, PowerPoint.
- Haber cubierto el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.
- El egresado que no cubra los requisitos anteriores, no podrá solicitar a la jefatura de carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario, el formato de preregistro de titulación por Diplomado.

- Antes de que el egresado se inscriba en algún Diplomado, ya sea en la FES Aragón o en alguna otra Dependencia de la UNAM, deberá entregar a la jefatura de carrera debidamente llenado el formato de prerrequisito de ésta opción de titulación.
- El jefe de carrera revisará la documentación y evaluará la pertinencia de la propuesta de Diplomado que presente el egresado, y en su caso elaborará el oficio de autorización.
- Para decidir por esta opción de titulación, los egresados de la Carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario que hayan cubierto el 100% de créditos no requieren contar con un promedio mínimo de calificación.
- Para poder titularse por esta opción, el egresado deberá acreditar todos los módulos del Diplomado con un promedio general mínimo de 8.0.
- No se aceptarán formatos de prerrequisito de titulación por diplomado que no incluyan todos los documentos tal y como se establece en estos requisitos.

## **VI. Examen general de conocimientos por áreas**

---

Esta opción está basada en el desarrollo de una investigación de carácter bibliográfico sobre temas asignados por cinco profesores de la carrera,

considerando en forma equitativa a las áreas de conocimiento que integran el Plan de Estudios. Sobre el trabajo escrito de esta investigación será la prueba oral del examen profesional. La extensión de dicho trabajo nos deberá ser mayor a 20 cuartillas.

El trabajo deberá ser respaldado por la asesoría de un profesor de la carrera, quien a su vez fungirá como director del trabajo.

### **Requisitos**

- Deberá presentarse en forma individual.
- Solicitud de Registro.
- Original del recibo de pago por concepto de registro.
- Carta de aceptación del director del trabajo.
- Haber cubierto el 100% de créditos de la licenciatura, presentando la constancia de créditos que lo avale.
- Haber realizado el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y liberación expedida por la UNAM.
- Presentar la constancia de acreditación del idioma inglés a nivel de comprensión de lectura expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón o por algún otro Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM. Sólo alumnos que cursaron el Plan de Estudios 2003.
- Presentar las tres constancias de acreditación de los cursos, cada uno de 20 horas mínimo, de Word, Excel y PowerPoint.
- El examen profesional comprenderá la réplica oral del trabajo realizado.
- La jefatura de carrera, designará a cinco profesores considerando las áreas de conocimiento del Plan de Estudios, quienes formarán el sínodo.
- Uno de los cinco profesores fungirá como asesor del sustentante.

- Cada uno de los sinodales entregará a la jefatura de carrera en sobre cerrado y debidamente firmado, la temática del área de conocimiento que el sustentante deberá desarrollar.
- La jefatura de carrera reunirá los sobres para entregarlos al sustentante.
- El tiempo máximo para entregar el informe escrito será de sesenta días naturales a partir de la fecha que le sean entregados los sobres. De no cumplir con el plazo, se cancelará su registro y no podrá optar más por esta vía para su titulación.

## **7. Totalidad de créditos y alto nivel académico**

---

### **Requisitos**

- Haber obtenido el promedio mínimo de 9.5 y haber terminado la carrera en 8 semestres consecutivos.
- Haber cubierto la totalidad de los créditos de su plan de estudios en el periodo previsto en el mismo.
- Haber realizado el Servicio Social, conforme a lo establecido por la Legislación Universitaria, presentando carta de término y liberación expedida por la UNAM.
- No haber tenido calificación reprobatoria en alguna asignatura.
- Presentar la constancia de acreditación del idioma inglés a nivel de comprensión de lectura expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón o por algún otro Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM. Sólo alumnos que cursaron el Plan de Estudios 2003.
- Presentar las tres constancias de acreditación de los cursos, cada uno de 20 horas mínimo, de Word, Excel y PowerPoint.

## **Procedimiento**

1. Llenar el formato de Registro de Titulación.
2. Registrar por Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico antes de cumplirse un año de haber cubierto el total de créditos.
3. Recibir oficio de autorización de notificación de fecha de examen.
4. Entregar documentación para solicitar revisión de estudios.
5. Entregar circular de notificación de fecha de toma de protesta.